

Documento de Propuestas: “El derecho a la ciudad y ciudades para todos”

En el marco de propuestas de las entidades sociales al proceso Habitat III y, en referencia a su documento marco nº 1 “**El derecho a la ciudad y ciudades para todos**”, Caritas Internationalis pone a disposición de la Secretaría de Habitat III los siguientes comentarios:

- El documento marco nº1 “El derecho a la ciudad y ciudades para todos” ha conseguido unificar en un mismo espacio la realidad de exclusión residencial y de vida cotidiana sin acceso a Derechos Humanos y dignidad que muchas personas y familias viven en todo el mundo; con propuestas concretas, medibles, comunitarias, coordinadas entre todos los actores (públicos y privados) y donde el centro es la persona y el logro de su felicidad. En palabras del Papa Francisco en la Laudato Si: *“Una preocupación para traer a toda la familia humana en conjunto para buscar una desarrollo sostenible e integral, porque sabemos que las cosas pueden cambiar”*.
- **“Un hogar común donde todas las personas puedan vivir dignamente”**, en este sentido, las claves dadas al inicio del documento para que las ciudades sean inclusivas, justas, democráticas y sostenibles son esenciales: **conexión de la Nueva Agenda Urbana con los Derechos Humanos** (para dejar de lado los patrones actuales de ciudades competitivas, mercantilizadas, reflejo de un modelo de sociedad donde el centro no es la persona y sí lo es la ganancia y la economía de unos pocos – con la consecuente pobreza, exclusión social y desigualdad-); **la ciudad como un espacio de todas las personas, sus verdaderas protagonistas**, con especial ocupación/preocupación por las situaciones de vulnerabilidad y exclusión; y, por último, **el Derecho Humano a la ciudad, al hábitat, como corazón de la Nueva Agenda Urbana**. Repensando la ciudad desde la justicia social, la equidad y el acceso y disfrute de los Derechos Humanos (mirada holística) y la participación y protagonismo de todos los actores, en especial de los vecinos y vecinas y los gobiernos locales y las comunidades.
- En varios apartados del documento (tanto en los retos a futuro como en las propuestas y recomendaciones) se hace hincapié en la función social de la vivienda y el suelo (el Derecho al Hábitat) y un desarrollo normativo necesario para que todas las personas, familias, comunidades y pueblos puedan vivir con dignidad en las zonas urbanas y las zonas rurales disfrutando, no sólo de una vivienda, sino también de un entorno social, cultural y económico asequible, limpio, próximo y sustentable. Esto conecta de lleno con la vida y la presencia de la Iglesia, que siempre ha estado cerca de los que sufren, de los pobres y los empobrecidos, porque ellos son los preferidos de su Señor, y que también se ha manifestado reiteradamente a este respecto, abogando por el derecho a la vivienda digna, como exigencia del bien común y del derecho a disfrutar de los bienes de la tierra justamente distribuidos como consecuencia del destino universal.

Como la Doctrina Social de la Iglesia viene repitiendo desde hace más de cien años, el respeto de los derechos fundamentales de la persona, materiales y espirituales, es lo único que

garantiza una vida digna. Tales derechos forman un conjunto que debe ser tutelado íntegramente. No cabe garantizar unos y negar otros. Lo exige la dignidad de la persona y, para los cristianos, su condición de hijo de Dios. La Iglesia defiende la casa, el hogar, la vivienda como un derecho fundamental necesario para la vida en dignidad y no como una inversión económica. La vivienda es un espacio vital imprescindible para la socialización y un factor de inclusión social de primer orden. Su carencia paraliza el ejercicio de los derechos sociales e impide la realización del individuo. Disponer de un espacio físico en el que crecer como persona, le permite ulteriormente ejercer su derecho al empleo, a la educación, la participación, la salud, la protección social, etc.

- ➔ Alabamos la mirada integral y holística que invade transversalmente todo el documento, y hacemos la propuesta de incluir, como expresión también del disfrute y la felicidad de las personas y comunidades en su vida cotidiana, en su hábitat, el desarrollo de su espiritualidad, del sentido vital.



Fuente: Cáritas Española

Creemos que para el disfrute transversal, compartido e interrelacionado de los Derechos Humanos en torno al acceso a una vivienda digna y adecuada y un entorno (Hábitat) limpio, sustentable y asequible, han de estar presentes todos estos aspectos (juntos y con una misma importancia):

- Espacio físico: vivienda y entorno.
 - Sentido vital: el ser humano único en sí mismo y en su desarrollo integral.
 - Ámbito relacional: el ser humano con los otros (familia, vecindario, población, sociedad...)
 - Derechos Humanos: el acceso, sostén y garantía de todos y cada uno de los derechos, en conjunto y al mismo nivel: empleo, educación, participación, salud, protección social, vivienda etc.
- ➔ Otra propuesta sería la de incluir, en la parte final de recomendaciones, en los apartados de estrategias urbanas espaciales, de gobernanza urbana, economía urbana, seguridad y bienestar y protección medioambiental; tanto el protagonismo y el empoderamiento como la experiencia milenaria de los pueblos y comunidades indígenas. Su relación cercana,

equilibrada, holística con el entorno son fundamentales para hacer, como tantas veces recoge el documento, un Hábitat para todos y un Hábitat con futuro. Además, y en igual medida, hacer recomendaciones más específicas sobre la protección de su modo de vida, su entorno físico, sus tradiciones, su cultura y su sentido vital.

- El Papa Francisco, en su exhortación apostólica “Evangelii Gaudium” nos dice que **la inequidad genera violencia**. Agradecemos la rotundidad del documento, ya que en muchos de sus apartados (tanto retos como recomendaciones), incluye el desarrollo de la igualdad, la finalización de modos que fomentan y alimentan la exclusión y la vulnerabilidad (gentrificación, guetos, asentamientos, inversión sólo mercantil y empresarial...) como claves para vivir en entornos felices, en barrios y pueblos seguros. Trasladando la culpabilización tradicional de determinados grupos sociales y culturales a estructuras de organización del Hábitat. Y por tanto, buscando propuestas que impliquen políticas públicas y que incluyan en su diseño, desarrollo y evaluación a todos los agentes sociales y de todos los niveles (especialmente en el caso de las administraciones públicas).
- Igualmente nos parece relevante la inclusión del “**cuidado de la casa común**” desde la protección medioambiental de la misma como elemento clave para el futuro (más próximo y más lejano). Sobre todo, haber recogido la experiencia de las comunidades más vulnerables y en situación de exclusión como agentes de transformación y de regeneración (dada su experiencia en la eficiencia de recursos y en el reciclaje de los mismos).
- Incidiendo lo anterior, lo comunitario y la experiencia de vivir cotidianamente en comunidad (en tantos barrios, asentamientos, focos chabolistas, infraviviendas etc.) es otro elemento que cruza muchas de las propuestas planteadas por el documento y felicitamos el haber reconocido que empoderar a estas personas, comunidades y pueblos en ese camino de participación en la toma de decisiones y en el diseño de su ejecución es clave para el logro y, sobre todo el sostenimiento por mucho tiempo, de ciudades y entornos vivos y vivibles.
- Ante paradojas tan terribles como:
 - países donde hay millones de viviendas vacías y cientos de miles de personas y familias pierden sus casas por no poder pagarlas (España);
 - otros donde al lado de asentamientos informales con todas las carencias imaginables se levantan “ciudades del futuro” con comodidades inimaginables (India)
 - y costosísimas o grandes extensiones de tierra propiedad de una familia con cientos de otras familias vivienda en la valla que las rodea (Paraguay);

el reto está, en palabras del Beato Pablo VI, en saber y aprender con otros a construir una “**civilización del amor y de la paz**”.

28 de enero de 2016